ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNION TEMPORAL CRISALIS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a: Al Periodo comprendido entre el **29 de octubre 2025 y el 10 de diciembre de 2025.**

Contrato:	FDLSC-CPS-776-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	**UNION TEMPORAL CRISALIS**
Nit	901.999.738-2
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.
Plazo Inicial del contrato:	6 MESES
Fecha iniciación:	29 de octubre de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de terminación:	28 de abril de 2026
Valor inicial pactado:	$ 2.516.136.400
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$ 503.227.280 M/CTE. incluido IVA, (Pago No.1)
Rubro O230117459920242606:	$ 19.993.334
Rubro O230117459920242608:	$ 232.089.600
Rubro O230117459920242802:	$ 251.144.346

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que **UNION TEMPORAL CRISALIS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

Supervisor

YORX NICOLAS FEDERICO GORDILLO LEON
C.C. No. 1.026.302.190 de Bogotá D.C.
Profesional de Apoyo a la supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal
Supervisor

20%

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-776-2025
Periodo y/o No. de Pago	Del 29 de octubre al 10 de diciembre de 2025 - Pago No. 1
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL CRISALIS
Nit:	901.999.738-2
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.
Fecha de Inicio	29 de octubre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 de abril de 2026
Póliza	17-44-101220075-20/10/2025 17-40-101031182-20/10/2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

A partir de la designación realizada mediante el oficio No. 20255420026953 del 06 de noviembre de 2025, se ha efectuado un proceso permanente de supervisión técnica y administrativa al Convenio Interadministrativo No. FDLSC-CPS-776-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el contratista UNION TEMPORAL CRISALIS. Este seguimiento ha contemplado el análisis del cumplimiento de las actividades previstas, revisión de los productos entregados, verificación documental, acompañamiento en campo y articulación con los actores institucionales involucrados en el desarrollo del proyecto.

Fase 1. Alistamiento

Durante esta primera fase se establecieron las condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para el inicio del proyecto. Las principales acciones realizadas incluyen:

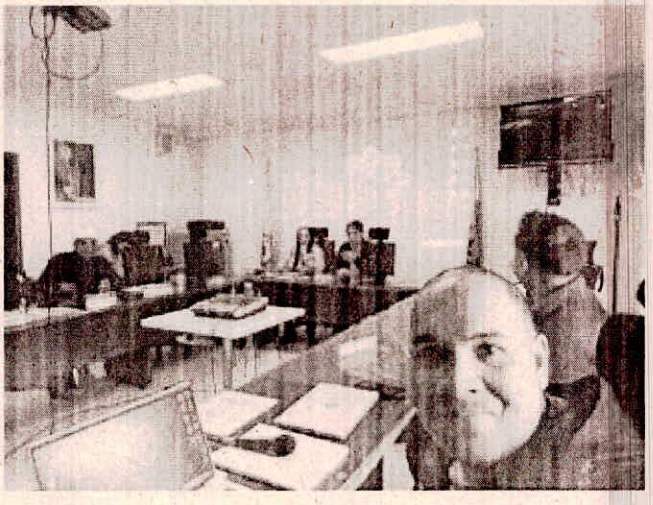
- Firma del Acta de Inicio, con la cual se oficializó el comienzo de la ejecución contractual a partir del 29 de octubre de 2025.

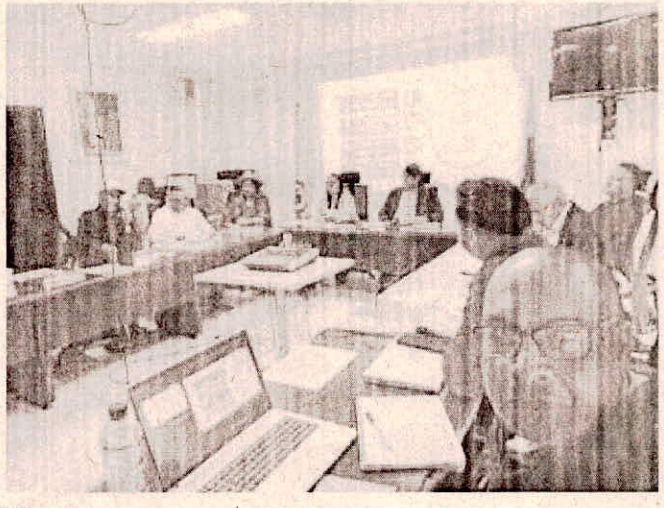
- Constitución del Comité Técnico, donde se designaron los integrantes, funciones y responsabilidades, garantizando el seguimiento y validación de las etapas del proyecto.
- Socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y la comunidad, mediante una jornada de presentación institucional que incluyó la exposición del objeto, metodología, fases de implementación, cronograma y metas esperadas.
- Remisión de hojas de vida del equipo técnico por parte del operador, incluyendo asesores empresariales, personal de logística, coordinación general y profesionales de apoyo.
- Planeación operativa, con definición de cronograma detallado, territorios priorizados, metas por fase y articulación interinstitucional.

Estas actividades se documentaron mediante actas, soportes digitales, material de presentación y evidencias físicas, logrando un cumplimiento del 100% de esta fase.

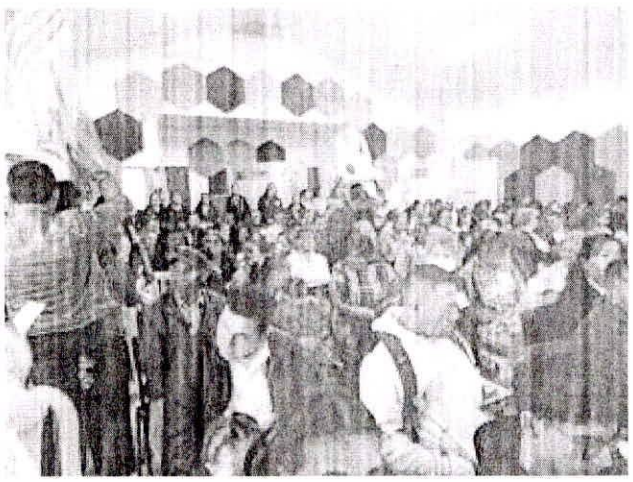
Espacio para registro fotográfico – Fase de alistamiento



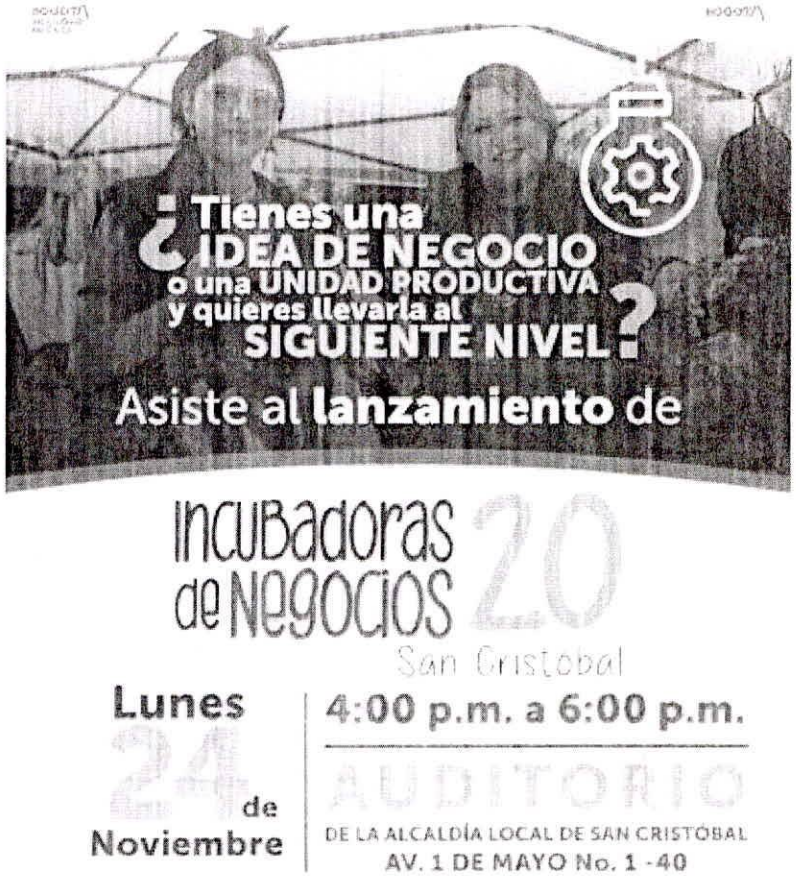











¿Tienes una
IDEA DE NEGOCIO
o una UNIDAD PRODUCTIVA
y quieres llevarla al
SIGUIENTE NIVEL?
Asiste al lanzamiento de
Incubadoras de Negocios 20
San Cristobal
Lunes
24
de
Noviembre
4:00 p.m. a 6:00 p.m.
AUDITORIO
DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
AV. 1 DE MAYO No. 1 -40

Fase 2. Convocatoria e Inscripción

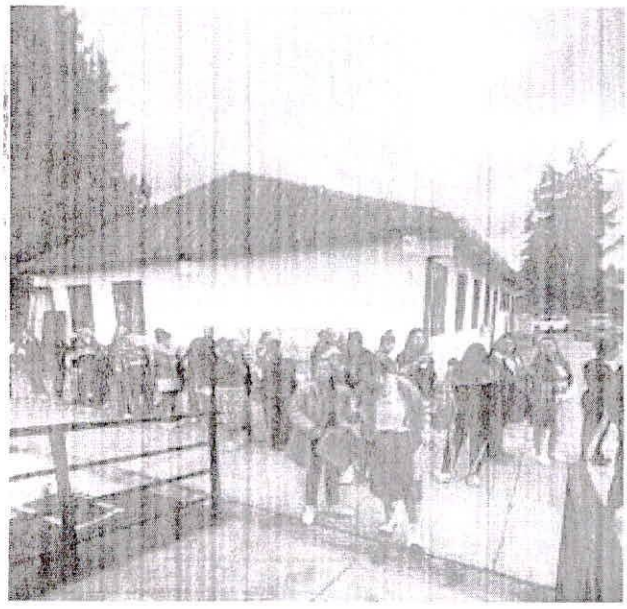
Esta fase tuvo como objetivo garantizar la máxima participación ciudadana en el proceso, a través de la promoción del proyecto, el acceso democrático a la información y la habilitación de mecanismos formales de inscripción. Las principales acciones ejecutadas fueron:

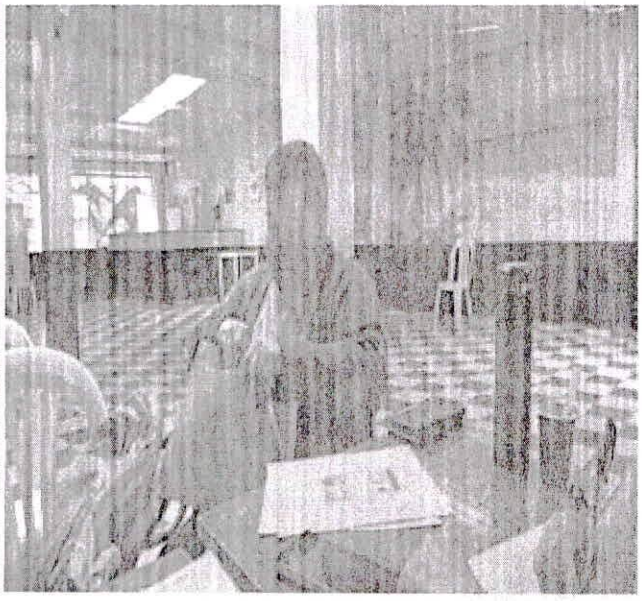
- Diseño y validación de piezas comunicacionales, incluyendo afiches, piezas digitales y mensajes institucionales, aprobadas por el FDL.
- Difusión del proyecto mediante los canales oficiales de la Alcaldía Local, redes sociales del operador y estrategias de perifoneo y entrega de volantes en territorio.
- Diseño, ajuste y aprobación del formulario de inscripción, con criterios diferenciales acordados con el FDL (priorización a mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, cuidadores, personas LGBTIQ+ y con discapacidad).
- Identificación y habilitación de 8 puntos estratégicos de inscripción, seleccionados con base en criterios de accesibilidad, ubicación y cobertura territorial.
- Organización logística de los puntos, incluyendo dotación de mobiliario, disponibilidad de formularios físicos, distribución del personal técnico y de apoyo, y coordinación con líderes comunitarios.
- Jornadas de inscripción ciudadana, realizadas entre el martes 25 de noviembre hasta el viernes 28 de noviembre y el lunes 1 de diciembre de 2025, alcanzando una cobertura de 2.050 personas inscritas.
- Consolidación de la base de datos, verificación de formularios, y entrega oficial al Fondo de Desarrollo Local.

Todas las acciones se documentaron con soportes gráficos, bases de datos, evidencias de divulgación, y formularios diligenciados por los inscritos.

Espacio para registro fotográfico – Fase de convocatoria e inscripción

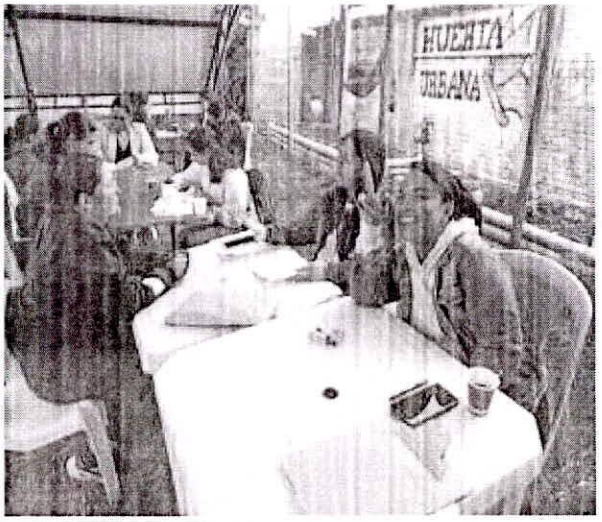


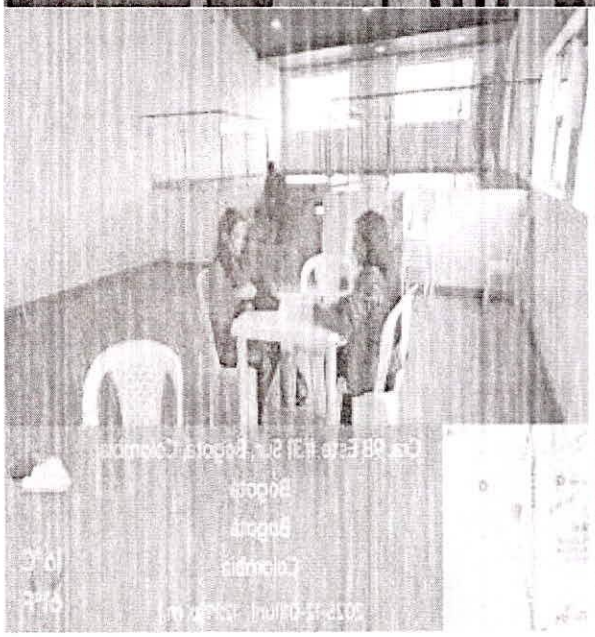


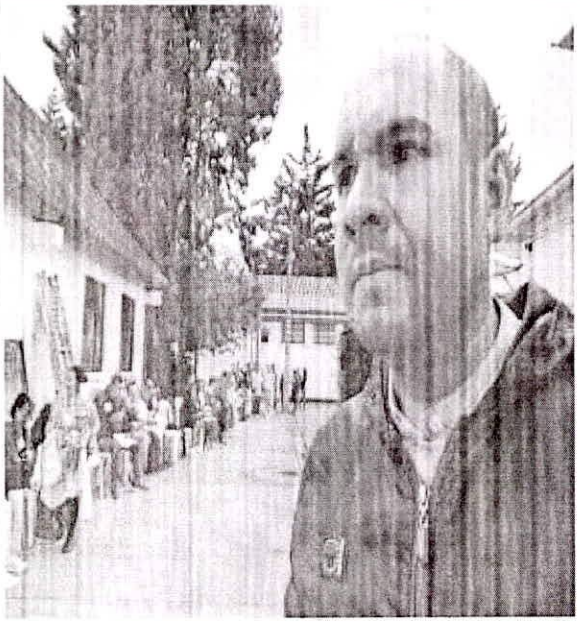







HUERTA
URBANA





Adjunto anexo POA – Informe actividades y evidencias.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	META	INDICADOR	% de avance actividad	% avance componente
Alistamiento	Acta de Inicio	Acta de Inicio Firmada por las partes	Cumplir con lo propuesto en esta etapa, lo cual esta Soportado en los documentos Enviados al Fondo de Desarrollo Local	25%	25%	100%
	Constitución del comité técnico	Acta de Comité técnico, donde se designan sus integrantes y funciones		25%	25%	
	Presentación del Proyecto ante la JAL y Comunidad	Diapositivas de presentación del proyecto y Registro fotográfico		25%	25%	
	Hojas de vida y presentación del equipo de asesores empresariales	Hojas de Vida enviadas al Fondo de Desarrollo Local correspondiente al equipo asesor		25%	25%	
Convocatoria e inscripción	Apoyar a través de la Alcaldía Local en la promoción y difusión del programa por medio de sus canales digitales.	Los soportes documentales que evidencian la difusión de las piezas publicitarias por medio de los canales de comunicación digitales aprobados por el FDL	Ejecutar las Actividades de Convocatoria del Programa dentro del Territorio Local	Actividades de promoción y divulgación programadas/ actividades ejecutadas y entregadas al FDL	100%	100%
Convocatoria e inscripción	Diseño, presentación y aprobación del Formulario de inscripción que incluya las variables de priorización debidamente acordadas con el FDL.	Formulario de Registro debidamente aprobado por el FDL	Ejecutar las Actividades de convocatoria del Programa dentro del Territorio Local	Actividades de promoción y divulgación programadas/ actividades ejecutadas y entregadas al FDL	100%	100%
	Seleccionar 8 puntos estratégicos de la localidad mediante visita de reconocimiento con el apoyo del delegado por parte de la Alcaldía local	Acta de visita de campo				
	Organización y Logística de los espacios donde se va a llevar a cabo, las inscripciones del programa	Disposición de los formularios de inscripción en físico				

		Selección de funcionarios por parte del operador y la alcaldía para apoyar procesos de inscripciones				
	Coordinar previamente la socialización de los puntos de inscripciones del programa con la comunidad	Distribución de volantes informativos, indicando fechas, horarios y puntos de inscripción				
	Monitorear el proceso de realización de inscripciones en los puntos y horarios establecidos desde el 17 al 21 de marzo, siguiendo los criterios establecidos	Formularios debidamente diligenciados por los ciudadanos inscritos al programa				
		Listado de Base de datos de 1.635 personas inscritas, durante este tiempo				

Durante la ejecución se han desarrollado los siguientes **Comités Operativos Locales.**

Fecha	Objeto
24 de noviembre de 2025	Primer Comité Operativo Local FDL de San Cristóbal y Unión Temporal Crisalis, para la presentación del proyecto Incubadoras de ideas de negocios e iniciativas productivas en la localidad de san Cristóbal, con el fin de contextualizar y obtener retroalimentación y oportunidades de mejora para su planeación y ejecución.
10 de diciembre de 2025	Segundo Comité Operativo Local FDL de San Cristóbal y Gerencias Integradas, presentación de la planeación del proyecto Incubadoras de ideas de negocios e iniciativas productivas Aprobar las Hojas de vida propuestas, presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$2.516.136.400
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$2.516.136.400
Pago No. 1 En Tramite	$503.227.280
Pago No. 2	$0
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)	$2.516.136.400

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242606 Tejiendo Memoria y Reconciliación para el Futuro	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Inicial	2475 del 13/11/2025	$100.000.000
O230117459920242608 San Cristóbal Emprende: Fortaleciendo el Tejido Empresarial Local	Apoyar Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	Inicial	2475 del 13/11/2025	$1.160.000.000
O230117459920242802 Fortaleciendo Vidas: Mujeres en San Cristóbal por la Prevención y Autonomía	Vincular mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Inicial	2475 del 13/11/2025	$1.256.136.400
Valor total de los CRP				$2.516.136.400

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$2.516.136.400
2. Valor Adiciones:	$0
3. Valor Total:	$2.516.136.400
4. Valor Total Ejecutado:	$
5. Saldo:	$2.516.136.400

Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon
C.C 1.026.302.190 de Bogotá D.C.
Profesional Especializado
Apoyo a la Supervisión

Carlos Hernando Macías Montoya
C.C. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal
Supervisor

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 29 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-776-2025 01-10-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CRISALIS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No 901.999.738-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENPESOS M/CTE ($2.516.136.400), incluido IVA.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA ($ 503.227.280), incluido IVA, M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242606 – Tejiendo Memoria y Reconciliación para el Futuro; 0230117459920242608 - San Cristóbal Emprende: Fortaleciendo el Tejido Empresarial y O230117459920242802 - Fortaleciendo Vidas: Mujeres en San Cristóbal por la Prevención y Autonomía.
FECHA ACTA DE INICIO	29/10/2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28/04/2026

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación específica 1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios.	Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 9 de diciembre se desarrollaron diversas actividades orientadas a la comunicación y socialización del proyecto. **Acciones de comunicación y socialización** En el componente 1, y como punto de partida para la fase de ejecución, se llevaron a cabo dos acciones principales que permitieron dar a conocer el proyecto tanto a las instancias locales como a la comunidad. 1. Socialización con la JAL El miércoles 19 de noviembre se envió correo electrónico al apoyo a la supervisión con la invitación y la agenda de presentación del proyecto. Días después, se confirmó la realización del encuentro para el domingo 23 de noviembre a las 8:00 a. m. Durante esta jornada, el coordinador del contrato, Iván Sandoval, estuvo a cargo de la exposición, en la cual presentó el proyecto y detalló sus aspectos técnicos tal como se encuentran descritos en el anexo. 2. Presentación a la comunidad. La socialización general con la comunidad se llevó a cabo el 24 de noviembre. Previamente, el 21 de noviembre, se diseñaron y elaboraron las piezas de comunicación necesarias, las cuales fueron enviadas al apoyo a la supervisión para su respectiva aprobación. La presentación pública se realizó el lunes 24, con la participación de 134 personas. Allí, el coordinador del proyecto, Iván Sandoval, explicó la necesidad del proyecto, sus objetivos, la población beneficiaria, las actividades propuestas, el presupuesto y el tiempo de ejecución. Al finalizar, se	1.1 Correo electrónico solicitud a la JAL 1.2 Correo electrónico piezas de comunicación 1.3 Acta comité No 1 del 24 de noviembre y Acta de comité 2, 10 de diciembre 1.4 Correo electrónico base de datos 2.040 inscritos 1.5. Lista de asistencia a socialización comunidad 1.6. Evidencia fotográfica 1.7 Evidencia Grupo WhatsApp	**OBLIGACIÓN 1.** Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico utcrisalis@gmail.com y en SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	abrió un espacio de diálogo en el que la comunidad planteó sus inquietudes, enfocadas principalmente en los tipos de emprendimiento, los requisitos de participación y el desarrollo general del proceso y sus componentes. 3. Diseño de piezas gráficas. Para acompañar estas acciones, el diseñador de la Unión Temporal Crisalis elaboró las piezas gráficas destinadas a la invitación para la presentación pública, así como los materiales para la socialización y difusión de los ocho (8) puntos de inscripción: Canadá Guira, La Roca, Moralba, Ramajal, San Martín de Loba, Suramérica, Juan Rey y la Alcaldía Local de San Cristóbal. **Proceso de inscripción de beneficiarios** 1. Entre el 25 al 28 de noviembre y el 1 de diciembre se llevó a cabo el levantamiento de 2.040 formularios físicos, en los ocho (8) puntos de inscripción habilitados en la localidad de San Cristóbal. Los puntos establecidos fueron: Canadá Güira, La Roca, Moralba, Ramajal, San Martín de Loba, Suramérica, Juan Rey y la Alcaldía Local de San Cristóbal. El proceso fue ejecutado por un equipo de campo propio de la UT CRISALIS conformado por personal técnico y profesional debidamente capacitado, lo cual garantizó el registro de datos completos, precisos y verificados. 2. El 5 de DICIEMBRE se remitió al apoyo a la supervisión la base de datos consolidada de los inscritos, la cual incluye información personal, demográfica y de interés para el proceso. Los datos		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	se encuentran discriminados de la siguiente manera: Nombre, Apellidos, Barrio, Localidad, Número de celular, Teléfono fijo, Fecha de nacimiento, Edad, Correo electrónico, Nivel de estudios, Presencia de alguna discapacidad, Pertenece a algun grupo étnico, Es victima de conflicto armado, Orientación sexual, Identidad de género, Sexo, e idea de negocio (inicial). **Verificación de asistencia y organización** 1. Control de asistencia: Durante el desarrollo de las jornadas de socialización e información a la comunidad, se realizó el diligenciamiento de las listas de asistencia con 134 personas participantes. 2. Levantamiento de evidencia fotográfica: En cada sesión se tomaron fotografías como soporte del registro de asistencia. Este material sirvió como insumo para validar la participación efectiva de los beneficiarios. Durante todo el proceso la UT CRISALIS y el equipo ejecutor generó y sistematizó toda la evidencia documental que respalda el cumplimiento de las actividades: • Socialización • Inscripción • Divulgación • Acompañamiento Se mantuvo una comunicación constante y transparente con el equipo de supervisión y el		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
Obligación especifica 7. Disponer de los insumos y demás servicios requeridos para la realización de la actividad, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	En concordancia con lo establecido en el documento técnico del proyecto, se garantizó la disposición oportuna de los insumos, herramientas, recursos logísticos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo. La UT CRISALIS, asumió la responsabilidad de asegurar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de dichas acciones, en coordinación permanente con el apoyo a la supervisión del contrato. Esta gestión integrada permitió garantizar el desarrollo fluido y eficaz de las actividades, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos en el proyecto. Actividades desarrolladas: 1. Asignación de materiales para la inscripción en cada punto de la Localidad de San Cristóbal. 2. Coordinación previa de necesidades logísticas por jornada. 3. Ajuste de requerimientos según volumen de participación e inscripción. 4 Entrega de insumos complementarios para atención al público.	7.1 Piezas de comunicación y puntos de inscripción. 7.2 Evidencia fotográfica.	OBLIGACIÓN 7. Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico utcrisalis@gmail.com y en SECOP II.
Obligación especifica 8.	Durante el periodo reportado, la empresa UT CRISALIS asumió en su totalidad los costos	8.1 Evidencia fotográfica 8.2 Piezas de Comunicación	OBLIGACIÓN 8.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asumir los costos de traslado, desplazamiento, transporte de elementos, personal y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	logísticos, de transporte, desplazamiento de personal y traslado de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. Esto incluyó la provisión de recursos para los procesos de inscripción y jornadas de socialización. Actividades desarrolladas: 1. Traslado de equipo de inscripción a los ocho puntos territoriales. 2. Movilización de personal para actividades ejecutadas. 3. Transporte de material logístico, soportes documentales, herramientas e insumos. 4. Cubrimiento de desplazamientos para entrega de información consolidada.		Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico utcrisalis@gmail.com y en SECOP II.
Obligación específica 9. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tengan o hayan tenido vínculo en la ejecución del contrato, en los siguientes cinco (5) días hábiles a la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran: profesionales, proveedores y talento humano vinculado en el presente proceso.	La empresa UT CRISALIS ha cumplido con el pago oportuno del personal logístico, proveedores y aliados vinculado al proceso contractual, conforme a los lineamientos establecidos. De acuerdo con la certificación expedida por el Revisor Fiscal, se deja constancia de que los pagos al personal contratado han sido causados y programados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, garantizando así el cumplimiento de los compromisos laborales y contractuales asumidos durante la ejecución del proyecto.	La Unión Temporal Crisalis, gestiono de manera interna, siguiendo los procedimientos administrativos establecidos por nuestra organización, garantizando transparencia y responsabilidad en cada etapa del proceso.	**OBLIGACIÓN 9.** Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico utcrisalis@gmail.com y en SECOP II.
Obligación específica 10.	Durante el periodo reportado, la empresa UT CRISALIS realizó la entrega oportuna de los elementos y servicios establecidos en el anexo	10.1 Listados de asistencia socialización 10.2 Piezas de comunicación	**OBLIGACIÓN 10.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, anexo técnico y comité técnico.	técnico, cumpliendo con las cantidades, calidades y especificaciones requeridas, así como con los plazos y lugares definidos. Actividades desarrolladas: 1. Entrega puntual de material de convocatoria aprobado por supervisión. 2. Prestación de servicios en socializaciones y jornadas de inscripción. 3. Entrega de informe F110, como soporte a la Factura correspondiente al Primer pago por el 20% del contrato. 4. Entrega completa de la base de datos verificada y validada. Estas acciones se realizaron bajo coordinación con el equipo de supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos y las disposiciones técnicas pactadas.	10.3 Evidencia fotográfica	Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico uterisalis@gmail.com y en SECOP II.
Obligación especifica 11. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta económica, durante el término de ejecución del contrato.	UT CRISALIS garantiza los precios establecidos en el convenio **No FDLSC-CTOI-1147-2024**, de acuerdo a los precios fijados en la propuesta económica, tanto para el personal como para los elementos tangibles. Por lo que los precios de la oferta se mantuvieron en firme a partir de la presentación de esta y hasta la fecha de la operación. A la fecha del presente informe, no se hizo ninguna entrega de los elementos contemplados dentro del anexo técnico.	Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación.	**OBLIGACIÓN 11.** Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación, por tanto, no se evidencia media de verificación.
Obligación especifica 12. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario	12. Durante el periodo reportado, UT CRISALIS para la recolección de información de 2.040 personas se garantizó: • protección de datos conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377/2013 y DUR 1074/2015 • manejo seguro de información física y digital	Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación.	**OBLIGACIÓN 12.** Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación, por tanto, no se evidencia media de verificación.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	• cumplimiento de protocolos establecidos en la Resolución 666 de 2020 y demás lineamientos de salud pública aplicables Para tal fin, se incluyó la respectiva cláusula de autorización de tratamiento de datos en el pie de página del formato de inscripción, y se aplicaron medidas de seguridad de la información en el transporte y manipulación de los formularios de inscripción de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Adicionalmente, se aseguró el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 666 de 2020, la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y el Decreto 636 de 2020 del Ministerio del Interior, relacionados con las medidas sanitarias y de bioseguridad, en todas las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del presente contrato.		
Obligación específica 13. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta.	En el periodo reportado, UT CRISALIS programó y ejecutó las actividades definidas en el Plan de Trabajo y Cronograma, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos en su propuesta y con los requerimientos realizados por la Alcaldía Local de San Cristóbal, a través del apoyo a la supervisión. La empresa garantizo la entrega de los elementos (papeleria, formatos, comunicación y logistica) para la prestación de los servicios en los lugares autorizados por la entidad, asegurando la continuidad operativa del proceso y la atención oportuna a las solicitudes tanto del equipo de supervisión como de los participantes del programa. Actividades desarrolladas: 1. Desarrollo de socializaciones en espacios validados (JAL y Comunidad).	13.1 Plan de Trabajo y Cronograma de actividades 13.2 Piezas de comunicación y divulgación 13.3 Evidencia fotográfica.	**OBLIGACIÓN 13.** Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico uterisalis@gmail.com y en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de vida, el cual se llevará a cabo el dia martes 9 de diciembre en jornada diurna Durante este comité se realizará la verificación y aprobación de los perfiles profesionales presentados, asegurando que el equipo de trabajo cumpla con las competencias y requisitos definidos en el contrato. Una vez aprobadas las hojas de vida, el personal quedara formalmente habilitado para la ejecución de las actividades previstas.	**Asistente Administrativa** Yesika Viviana Garcia Niño **Profesional de Acompañamiento** Diana Paola Mora Hernández Ivonne Katherine Ruiz Rozo Andrea Katherine Urbina Carreño Diego Fernando Torrado Galvis Jaime Alberto Montealegre Méndez Johana Patricia Charry Sánchez Luz Dary Cala Figueroa Milet Mauricio Navarro Maldonado Yenny Niño Suarez **Diseñador Gráfico (a)** Jhesison Labrada Gordillo Fabián Ricardo Suarez Valencia	
Obligación especifica 19. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de las actividades que se requieran	UT CRISALIS, en el proceso de inducción e información del proyecto, estipula en el contrato menciona las condiciones: fechas, tiempos, horarios y responsabilidades para el proyecto Incubadoras de Negocios e Iniciativas Productivas 2.0 2025, según lo expresado en el anexo técnico y los contratos firmados por las partes interesadas, para el cumplimento a cabalidad de las actividades descritas.	En la obligación anterior, está la evidencia o soporte para esta obligación.	**OBLIGACIÓN 19.** Carpeta compartida en el FDLSC (INCUBADORAS FDLSC) del correo electrónico utcrisalis@gmail.com y en SECOP II.
Obligación especifica 20. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	La verificación del cumplimiento de esta obligación se soporta en: Información de los componentes 1 y 2, donde se encuentran los informes, listados, comunicaciones y demás soportes generados durante el periodo reportado. Constancias de comunicaciones oficiales (correos, requerimientos y respuestas) entre el apoyo a la	Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación.	**OBLIGACIÓN 20.** Durante el periodo reportado, no se generaron productos que den cumplimiento a esta obligación, por tanto, no se evidencia media de verificación.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	supervisión y UT CRISALIS, que evidencian la atención oportuna de todas las solicitudes, ajustes y requerimientos realizados. Registros de envío y recepción de información, los cuales demuestran que UT CRISALIS atendió integralmente cada requerimiento formulado por el apoyo a la supervisión. Estos soportes permiten constatar que UT CRISALIS cumplió con todas las actividades asignadas y dio respuesta oportuna a cada solicitud durante el periodo informado.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCION
FIRMAS			

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: Nancy Barrero Gómez
Cédula: 52.954.109 de Bogotá

Nancy Barrero Firmado digitalmente por Nancy Barrero. Fecha: 2025.12.11 13:27:19 -05'00'

Firma:

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Carlos Hernando Macías Alcatoya
Cargo: Alcalde Local San Cristóbal

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Yorx Nicolás Federico Gordillo León
Cargo: Apoyo a la supervisión

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102483123 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 100. Vence 2027-12-02

UNION TEMPORAL CRISALIS

Nit 901999738

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8211 1000.00 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 30 25 90 P 1	Bogota D.C.	3385590	

POR CONCEPTO DE

PRIMER PAGO 20% EJECUCION DEL CONTRATO

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/12/2025	09/01/2026	LUZ DARY CALA FIGUEROA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413501	Primer pago, 20 % de la ejecución financiera del contrato, se efectuara una vez se hayan entregado los soportes documentales donde se verifique que el componente 1 y 2 del contrato se encuentre completa en su totalidad para las 425 ideas de negocio FDLSC.	1	Und.	422.880.067	19%	80.347.213	422.880.067

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**422.880.067**
DESCUENTO	**0**
IVA	**80.347.213**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**503.227.280**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**503.227.280**

Valor en Letras

QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 11:39:18

Medios de Pago: Efectivo

CR 13 29 41 OF 310 Teléfono 3123326536 Bogota D.C.

Correo Electrónico utcrisales@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 2fc5aa450f9a9795c536a00f8108b738a3e340bb9d3a16085e26625b3bf34a971e160a5cb34321fc37e6d813dc49470d --Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2025 1:59:15 p. m.

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

NCC No. 1

UNION TEMPORAL CRISALIS

Nit 901999738 - 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8211 1000.00 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 30 25 90 P 1	Bogota D.C.	3385590	

POR CONCEPTO DE
NOTA CREDITO FACTURA No FVE 1
Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
7. Nota Crédito sin referencia a facturas

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
12/12/2025	09/01/2026	LUZ DARY CALA FIGUEROA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413501	Primer pago, 20 % de la ejecución financiera del contrato, se efectuara una vez se hayan entregado los soportes documentales donde se verifique que el componente 1 y 2 del contrato se encuentre completa en su totalidad para las 425 ideas de negocio. FDLSC - Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	1	Und.	422.880.067	19%	80.347.213	422.880.067

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	422.880.067
DESCUENTO	0
IVA	80.347.213
TOTAL DE LA OPERACIÓN	503.227.280
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	503.227.280

Valor en Letras

QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 10/12/2025

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: FVE 1

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 10/12/2025 1:59:15 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:
2fc5aa450f9a9795c536a00f8108b738a3e340bb9d3a16085e26625b3bf34a971e160a5cb34321fc37e6d813dc49470d

CR 13 29 41 OF 310 Teléfono 3123326536 Bogota D.C.

Correo Electrónico

utcrisales@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: e3d923a9d05ed7d17c3f7e1afb729c993278316d325b10dc1028e1547cc0719bf27d8bd49fad08dde360c7593f3f6662 --Fecha y Hora de Expedición : 12/12/2025 11:38:00 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102483123 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 100. Vence 2027-12-02

UNION TEMPORAL CRISALIS

Nit 901999738

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8211 1000.00 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 30 25 90 P 1	Bogota D.C.	3385590	

POR CONCEPTO DE

PRIMER PAGO DEL 20% CONTRATO FONDO DESARROLLO RURAL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
12/12/2025	11/01/2026	LUZ DARY CALA FIGUEROA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
[redacted]	413501	Primer pago, 20 % de la ejecución financiera del contrato, se efectuara una vez se hayan entregado los soportes documentales donde se verifique que el componente 1 y 2 del contrato se encuentre completa en su totalidad para las 425 ideas de negocio. FDLSC - Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	1	Und.	422.880.067	19%	80.347.213	422.880.067

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	422.880.067
DESCUENTO	0
IVA	80.347.213
TOTAL DE LA OPERACIÓN	503.227.280
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	503.227.280

[redacted] en Letras

QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 11:15:16

CR 13 29 41 OF 310 Teléfono 3123326536 Bogota D.C.

Correo Electrónico utcrisales@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f7de845b31d9b1b93c17cb2e187b1c750ee121d5c03c5b2729f4d69924f70034a3c5015d5b2bd5011438ad8191ef4340 --Fecha y Hora de Expedición : 12/12/2025 11:23:16 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255420026953
Fecha: 06-11-2025
20255420026953

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: **YORX NICOLAS FEDERICO GORDILLO LEON**
Profesional FDLSC-CPS-042-2025

DE: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión del contrato que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

NUMERO DE CONTRATO	*CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL*
FDLSC-CPS-776-2025	UNION TEMPORAL CRISALIS

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyecto: Giselle Catalina Tovar Piraban - Profesional de apoyo FDLSC-CPS-136-2025
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez - Abogado de Contratación FDLSC-CPS-024-2025
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno - Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.954.109

NUMERO

BARRERO GOMEZ

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Barrero Gomez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45136861-F-0052954109-20050915 02311 05258N 02 180548255

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-40-101031182	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	20	10	2025	00:00	30	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRISALIS		NIT: 901.999.738-2
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 29 - 41 OF.310	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3188372600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA PRIMERA DE MAYO 1-40 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3660007
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025 -SECOP II CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS -INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL 2.0 - 2025-.

-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
-LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

BENEFICIARIOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT. 899.9999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,096,875.00	$ ******20,000.00	$ *****212,206.00	$ *********1,329,081.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSUMAR LIMITADA ASESORES DE SEGUR	978094	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-40-101031182
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-40-101031182	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	20	10	2025	00:00	30	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRISALIS	NIT: 901.999.738-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 NRO. 29 - 41 OF.310	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3188372600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AVENIDA PRIMERA DE MAYO 1-40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3660007

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	20/10/2025	30/10/2026	$427,050,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-40-101031182

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF978094B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101220075	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	20	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRISALIS		NIT: 901.999.738-2
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 29 - 41 OF.310	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3188372600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA PRIMERA DE MAYO 1-40 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3660007
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025 -SECOP II CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS -INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL 2.0 - 2025-.

-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
-LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2025	30/10/2026	$503,227,280.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/10/2025	30/04/2029	$125,806,820.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2025	30/10/2026	$503,227,280.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,251,537.00	$ ******20,000.00	$ *****621,592.00	$ *********3,893,129.00	$ ****1,132,261,380.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSUMAR LIMITADA ASESORES DE SEGUR	978094	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-44-101220075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101220075, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2025

17-44-101220075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

BOGOTÁ

0004 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO

Firmado digitalmente por FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
Fecha: 2025.08.15 09:54:04 -05'00'

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Número : 1463

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242606	Tejiendo Memoria y Reconciliación para el Futuro	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	100.000.000
O230117459920242608	San Cristóbal Emprende: Fortaleciendo el Tejido Empresarial Local	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.160.000.000
O230117459920242802	Fortaleciendo Vidas: Mujeres en San Cristóbal por la Prevención y Autonomía	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.256.136.400
			Total	**2.516.136.400**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 - 2025

Se expide a solicitud de CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 255420019313_139523 de AGOSTO 14 DE 2025.

Bogotá D.C. AGOSTO 15 DE 2025

Documento firmado por: FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FAPARICIO 15.08.2025

Elaboró: DDUARTES 14.08.2025

Impresión: 15.08.2025-09:50:53 FAPARICIO 0000754820 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-776-2025

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL CRISALIS Nit: 901.999.7358-2**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.

VALOR: $2.516.136.400
PLAZO: **6** mes (es)

En la 29 de octubre de 2025 se reunieron NANCY BARRERO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.109 representante legal de UNION TEMPORAL CRISALIS NIT: 901.999.7358-2 , en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-776-2025, con el fin de iniciar el contrato.

Contratista,

UNION TEMPORAL CRISALIS
Nit: 901.999.7358-2
NANCY BARRERO GOMEZ
CC No. 52.954.109
Representante Legal

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141215404809

(415)7707212489984(8020) 000014121540480 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 7 3 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

[redacted]azón social
UNION TEMPORAL CRISALIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 29 41 OF 310

42. Correo electrónico utcrisales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 3 2 6 5 3 6	3 1 8 8 3 7 2 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 5 1 0 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

[redacted]Retención en la fuente a título de [redacted]rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO GOMEZ NANCY

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215404809

(415)7707212489984(8020) **000014121540480 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 7 3 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215404809

(415)7707212489984(8020) 000014121540480 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 7 3 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 9 5 4 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERO	GOMEZ	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 3 4 7 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBELAEZ	MARQUEZ	ROBINSON	HERVEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215404809

(415)7707212489984(8020) 000014121540480 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 7 3 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 3 2 6 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SERVINFORMATICA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,012,909,120	8 0	2 0 2 5 0 9 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 0 4 5 2 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
503,227,280	2 0	2 0 2 5 0 9 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102483123

(415)7707212489984(8020) 001876410248312 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 9 9 7 3 8	2				

11. Razón social
UNION TEMPORAL CRISALIS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 13 29 41 OF 310

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-02 / 05:51:37 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARRERO GOMEZ NANCY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52954109 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL CRISALIS

997. Fecha formalización 2025-12-02/17:51:37

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102483123

(415)7707212489984(8020) 001876410248312 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901999738	2				

11. Razón social

UNION TEMPORAL CRISALIS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL CRISALIS CR 13 29 41 OF 310	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.873.951**

HENAO RIVERA

APELLIDOS

MELVA LUCIA

NOMBRES

Melva Lucia Henao

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1981**

PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00175899-F-0052873951-20090908 **0015**799021A 2 29128681

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



259490-T

MELVA LUCIA
HENAO RIVERA
C.C. 52873951
RES. INSCRIPCION 353 DEL 21/06/2019
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270271 289578

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E Z 4 D Z 7 5 B 4 F Z C 3 9 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELVA LUCIA HENAO RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52873951 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL CRISALIS Identificado con NI 9019997382

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina RESTREPO VALVANERA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24151373640
Fecha de apertura:	15 de Diciembre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0627 RESTREPO VALVANERA de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 15 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Servinformática

Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2025

La suscrita, **MELVA LUCIA HENAO RIVERA**, Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.873.951 de Bogotá, y titular de la tarjeta profesional No. 259490-T expedida por la Junta Central de Contadores,

CERTIFICA QUE:

La **UNIÓN TEMPORAL CRISALIS**, identificada con NIT **900.999.738-2**, **no cuenta actualmente con personal vinculado mediante contrato laboral**.

En consecuencia, y **conforme a la normativa vigente**, en particular la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Seguridad Social Integral), así como la Ley 1607 de 2012 y la Ley 1819 de 2016 (aportes parafiscales), **la entidad no se encuentra obligada a efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni a los aportes parafiscales**, al no existir relación laboral que genere dicha obligación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**.

Cordialmente.

MELVA LUCIA HENAO RIVERA
Contadoras Publica
N° Tarjeta Profesional
259490-T

ASESOL

CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES

Yo, ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ identificado con C.C. 79.434.790 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS con NIT. 830.104.527-8 constituida desde el 26 de mayo de 2002, declaro bajo gravedad de juramento que a la fecha no se ha tenido nomina bajo contratación laboral, ya que, para la ejecución de cualquier proyecto, se han desarrollado mediante contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de honorarios

De acuerdo con lo anterior y por no haber adquirido compromiso alguno de carácter laboral se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes en seguridad social y parafiscal.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ
C.C. 79.434.790
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS
NIT. 830.104.527-8
DIREC. CARRERA 46 # 22 B – 20
TEL. 3112670789

FERNELY GOMEZ MOSQUERA
NIT. 16.699.962-9

El suscrito Contador de **FERNELY GOMEZ MOSQUERA** con tarjeta profesional vigente numero 31.983-T.

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Certifico que la sociedad **SERVINFORMATICA SAS** con **NIT. 800.093.265-5** se encuentra a **PAZ Y SALVO** dentro de los últimos seis **(06)** meses y a la fecha por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales **ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)** y a las cajas de compensación Familiar. De conformidad con lo establecido en la **Ley 1607 de 2012** y el **Decreto 862 de 2013**, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si **(X)**	No ( )

Firmo esta certificación a los ocho (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FERNELY GOMEZ MOSQUERA
C.C. 16.699.962
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 31.983-T

Dirección: Calle 125 No 45 A-08 Piso 2
Teléfono: 316-8308123 Email fernygo64@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.699.962
GOMEZ MOSQUERA

APELLIDOS
FERNELY

NOMBRES

FIRMA



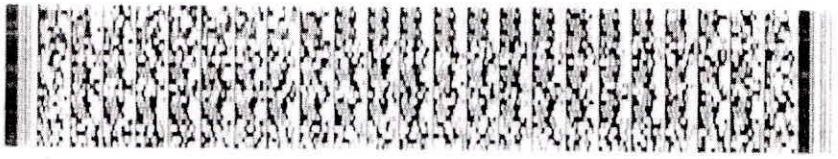


FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 25-JUL-1964
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

30-NOV-1982 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-15699150-00248475-M-0016699962-20100730 0022886640A 2 1490108967

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

31983-T



FERNELY
GOMEZ MOSQUERA
C.C. 16699962
RES. INSCRIPCION 14 DEL 02/04/1992
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252730 40000

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C38D96C3F9BC207

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNELY GOMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16699962 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *